

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 104-CF-2017. Piura, 07 de diciembre de 2017.

## **VISTO**

La solicitud presentada por la señorita RIVAS GALLO - KARLA; quien solicita cambio de miembro de Jurado de su Proyecto de Tesis titulado: "PROPUESTA DE FRANQUICIA EN LA HELADERIA EL CHALAN S.A PARA MEJORAR EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL Y COMPETITIVIDAD".

## CONSIDERANDO:

Que, habiéndose designado como Jurado del Proyecto de Tesis presentado por la señorita RIVAS GALLO - KARLA, a los docentes: Dr. CPC. Elberth Enrique García Panta, Presidente; CPC. José Luis Espinoza Pérez, Secretario; CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez; Vocal; Asesor: CPC. Percy Miguel Zapata Paulini.

Que, por motivos de fallecimiento del CPC. José Luis Espinoza Pérez; Secretario del Jurado de su Proyecto de tesis; solicita el reemplazo del mismo.

Y, estando a lo informado por la Unidad de Investigación; y de conformidad con el acuerdo de Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 11 de octubre de 2017.

## SE RESUELVE:

1. REEMPLAZAR al Jurado del Proyecto de Tesis titulado: "PROPUESTA DE FRANQUICIA EN LA HELADERIA EL CHALAN S.A PARA MEJORAR EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL Y COMPETITIVIDAD", conducido por la señorita RIVAS GALLO - KARLA; quedando el nuevo Jurado integrado por los siguientes docentes:

Dr. CPC. ELBERTH ENRIQUE GARCIA PANTA Dr. CPC. OSCAR MANUEL ARELLANO CASTILLO

PRESIDENTE SECRETARIO VOCAL

CPC. LEOPOLDO OTINIANO VASQUEZ

2. DESE un plazo no mayor de 05 días a partir de la fecha para que el mencionado jurado emita el dictamen correspondiente de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NA CIONAL DE RIUP O FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERS

naki Savitzky Mendo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA Facultad De Ziencias Contables y Fluancieras

CPC. Leopoido Otiniano Vásquez SECRETARIO ACADEMICO